CÓDIGO: EGC-01-01-F-01	DECRETO	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3

COPIA CONTROLADA

No. 404
(22 de octubre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO SAS – ERI SAS

El Alcalde de Sogamoso, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución, por las Leyes 909 de 2004 y 1551 de 2012, los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 23° de la Ley 909 de 2004, establece "...Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Que con fundamento en lo preceptuado en el artículo 12° del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, se ordenó la creación de la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso SAS, trámite que concluyó con el registro mercantil correspondiente, ante la Cámara de Comercio de Sogamoso, Matrícula Mercantil número 98860, designación que comporta el nombramiento imperioso de su Gerente.

Que revisada la hoja de vida de Juan Manuel Pérez Fonseca, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1,049,602,118, cumple con el perfil profesional y experiencial para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción, denominado Gerente Código 039 Grado 02, en la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso SAS, ERI SAS.

Que por lo expuesto, este Despacho,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario, en el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Gerente Código 039 Grado 02, de la planta de

CÓDIGO: EGC-01-01-F-01	DECRETO	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3

COPIA CONTROLADA

personal de la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso SAS, a **Juan Manuel Pérez Fonseca**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1,049,602,118 de Sogamoso, con una asignación básica mensual para la actual vigencia, que será determinada por la Junta Directiva de la Empresa, observando los límites y previsiones contenidos en el Acuerdo No. 003 de 2024 del Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de este Decreto a Juan Manuel Pérez Fonseca.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto rige desde el momento de su expedición y surte efectos fiscales y laborales desde el momento de posesión del funcionario designado.

Se expide en Sogamoso, el veintidós (22) de octubre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO BARÓN GRANADOS
Alcalde de Sogamoso

Proyectó: Juan Armando M. – Asesor Laboral Contratista de la Secretaría General

Revisó: Jennifer S. – Secretaria General

No. 228
(25 de octubre de 2024)

En el Municipio de Sogamoso, en el Despacho del Alcalde Encargado, se presentó: **Juan Manuel Pérez Fonseca**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1,049,602,118, con el fin de tomar posesión del empleo denominado Gerente, Código 039 Grado 02, **de la planta de personal de la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso SAS, ERI SAS, nombrado mediante el Decreto 404 del 22 de octubre de 2024, con una asignación básica mensual de siete millones ciento diecisiete mil novecientos treinta y siete pesos ($7,117,937) Moneda Legal Colombiana.**

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general ni especial, ni de incompatibilidad ni prohibición de las establecidas por la Constitución y la ley.

Esta posesión surte efectos fiscales desde el 25 de octubre de 2024.

En constancia se firma en Sogamoso, a los veinticinco (25) días de octubre de 2024.

LUIS CARLOS BERNAL MESA
Alcalde de Sogamoso (E)
Quien posesiona

JUAN MANUEL PÉREZ FONSECA
Posesionado

JENNIFER PAOLA SÁNCHEZ BENÍTEZ
Secretaria General

Proyectó: Juan Armando M. – Asesor Laboral Contratista de la Secretaría General